





Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000159841

Bogotá, 20 de mayo de 2026

Señora:

YUDY MARCELA CAICEDO CORTES

Calle 129C N° 105A-28, barrio Aures I y II
Ciudad.

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1765076813** (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 13 de mayo de 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de un menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Fiscalía General de la Nación** y a la **Policía Metropolitana de Bogotá**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

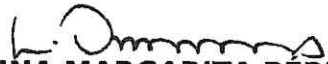
Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Camila Florez / Anexo: 02 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000159811

Bogotá, 14 de mayo de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Correo electrónico: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ

Correo electrónico: lineadirecta@policia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM
No. 1765076813** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 13 de mayo de 2026, presentada por la señora **YUDY MARCELA CAICEDO CORTES**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición de un menor de edad

Conforme a lo anterior mencionado, se reporta lo manifestado durante la interacción: *"Se comunica la señora Yudy Marcela Caicedo Cortes, identificada con C.C. 1014289173, en calidad de tía paterna del menor , quien se encuentra vinculado al sistema educativo. Manifiesta que la custodia legal del adolescente está a cargo de su abuela paterna, la señora Edith Janeth Cortes de 61 años. La tía paterna reporta que el día de hoy el menor agredió físicamente a la abuela y se retiró del domicilio, señalando que es la primera vez que abandona el hogar de esta manera. Refiere además que el adolescente presenta conductas de desobediencia, falta de reconocimiento de la autoridad y es grosero; asimismo, menciona que consume marihuana y cigarrillo. Respecto al estado de la cuidadora, indica que la abuela sufre de afecciones cardíacas y presentó un episodio cercano al desmayo tras la situación. Al momento de su salida, el menor vestía sudadera negra, buso blanco con franjas azules y zapatos negros; se describe como de piel morena, contextura delgada, estatura aproximada de 1.68 metros y con una cicatriz visible en el costado izquierdo de la nariz. Por lo anterior, solicita que se active de*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

☐ YUDY MARCELA CAICEDO CORTES
(cortesmarce9794@gmail.com)

2026-05-14 11:54
2026-05-14 11:56

Derecho de Petición -
Información y
Orientación con Trámite
SIM No. 1765076813

No fue posible la
entrega al
destinatario
(La cuenta de correo no
existe.)

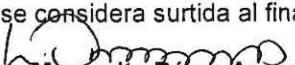
Laura.FlorezO@icbf.gov.co

1197972

2



Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 22 días de julio del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general